

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1 NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Resolución de nombramiento de Auxiliares de la Escala de Administración General.

Por resolución de Alcaldía de fecha 31 de enero de 2007, a propuesta del correspondiente Tribunal Calificador de la oposición libre para la provisión de cuatro plazas de Auxiliar de la Escala de Administración General, han sido nombrados quienes a continuación se especifican, habiendo tomado posesión de citado puesto en las fechas que se detallan:

NOMBRE-APELLIDOS	DNI	FECHA TOMA POSESIÓN
AROA GUTIERREZ CASTAÑEDA	53.406.848 C	8-02-2007
GLORIA HIGUERA SANUDO	13.983.420 H	12-02-2007
RUBEN RECIO SIERRA	72.051.193 S	6-02-2007
Mª CARMEN RUESGA CABALLERO	13.922.922 X	6-02-2007

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Piélagos, 26 de febrero de 2007.—El alcalde, Jesús A. Pacheco Bárcena.

07/2964

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Resolución Rectoral de 21 de febrero 2007, por la que se nombra a don Luis Ignacio Santamaría Caballero, Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento de Teoría de la Señal y Comunicaciones.

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso para cubrir la plaza de Catedrático de Universidad, convocada por Resolución de fecha 10 de noviembre de 2006 (B.O.E. del 28 de noviembre de 2006) y una vez que el concursante propuesto ha acreditado cumplir los requisitos a que alude la base duodécima de la convocatoria,

Este Rectorado, en virtud de la atribuciones que le concede el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, en relación con el artículo 128.6 de los Estatutos de la Universidad de Cantabria (B.O.C. de 10 de octubre de 2003), y de conformidad con lo dispuesto en la base decimotercera de la convocatoria, ha resuelto nombrar a don Luis Ignacio Santamaría Caballero, con número de D.N.I. 5409106 N, Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento de "Teoría de la Señal y Comunicaciones" adscrito al Departamento de Ingeniería de Comunicaciones.

Esta resolución agota la vía administrativa. Podrá recurrirse, interponiendo potestativamente, recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, o presentar directamente contra la misma, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander en el plazo de dos meses, contándose los plazos a partir del día siguiente al de su publicación.

Santander, 21 de febrero de 2007.—El rector, Federico Gutiérrez-Solana Salcedo.

07/2909

2.2 CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

AYUNTAMIENTO DE MIENGO

Oferta de empleo público para el año 2006

Por Decreto de Alcaldía de esta Corporación de fecha 23 de febrero de 2007, se aprobó la oferta de empleo público correspondiente a la/s plaza/s que a continuación

se reseñan para el año 2006, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 18.4 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública.

FUNCIONARIOS DE CARRERA

GRUPO	CLASIFICACIÓN	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN	S. PROVISIÓN
-------	---------------	--------------	--------------	--------------

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

D	AUXILIAR ADMTVO-INFORMÁTICO	UNA	AUXILIAR ADVO. OPOSICIÓN LIBRE	
---	-----------------------------	-----	--------------------------------	--

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

C	SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES	TRES	POLICÍA LOCAL OPOSICION LIBRE	
---	--------------------------------	------	-------------------------------	--

Ayuntamiento de Miengo, Plaza del Marqués de Valdecilla, número 1, teléfono 942 576 001, fax 942 577 019, código territorial: 39310.

Miengo, 23 de febrero de 2007.—El alcalde-presidente, Avelino Cuartas Coz.

07/3028

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Resolución Rectoral de 21 de febrero 2007, por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos y se hace público el lugar y fecha de realización del ejercicio de la fase de oposición, de las pruebas selectivas convocadas para ingreso en la Escala Administrativa, Grupo C, de esta Universidad por el sistema de promoción interna.

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes para participar en las pruebas selectivas para ingreso mediante concurso-oposición, promoción interna, en la Escala Administrativa, Grupo C, procede de conformidad con la base 4.1 de la Convocatoria, Resolución de 12 de diciembre de 2006 (BOC de 28 de diciembre), declarar aprobada la lista de admitidos para participar en dichas pruebas.

La relación definitiva de admitidos se encuentra expuesta, en el tablón de anuncios del Rectorado, Pabellón de Gobierno de esta Universidad, Avda. de los Castros, s/n. Santander, y en la siguiente dirección de intranet:

<http://www.unican.es/WebUC/Unidades/rrhh/servicios/pas/pasf/pasfun.htm>

Igualmente y de conformidad con la misma base de la Convocatoria, se pone en conocimiento de los aspirantes que la realización del ejercicio de la Fase de Oposición, tendrá lugar el día 23 de marzo a las 10:30 horas, en el Aula 8, de la Facultad de Derecho de esta Universidad.

El opositor deberá acudir al examen provisto de documento nacional de identidad.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, y ante este Rectorado, recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación o bien podrá ser impugnada directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander mediante recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación.

Santander, 21 de febrero de 2007.—El rector, Federico Gutiérrez-Solana Salcedo.

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS
A LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS
POR RESOLUCIÓN RECTORAL DE 12 DE DICIEMBRE DE 2006,
(BOC DE 28 DE DICIEMBRE) PARA INGRESO MEDIANTE
CONCURSO-OPOSICIÓN, PROMOCIÓN INTERNA, EN LA ESCALA
ADMINISTRATIVA, GRUPO C, DE ESTA UNIVERSIDAD

Nº	NOMBRE DEL SOLICITANTE	D.N.I.
1.	BARRANQUERO REBOLLEDO, MARÍA ANTONIA	13718009G
2.	BARRIO SEOANE, MARÍA GRACIA DEL	13725246L
3.	BUSTAMANTE LÓPEZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES	13705167L
4.	CHACOBBO ROMERO, ELENA ASUNCIÓN	16786163G

Nº	NOMBRE DEL SOLICITANTE	D.N.I.
5.	CUEVAS POMBO, MARÍA LUZ DE LAS	13674131X
6.	DIEZ VILLAR, MARIA DEL CARMEN	13697044S
7.	EXPOSITO COBO, MARÍA DOLORES	13705901V
8.	FERNÁNDEZ SAINZ, NATIVIDAD	72027937X
9.	GARCÍA PRIETO, ROSA MARÍA	13758464W
10.	GARRIGA SORDO, GEMA	13735353Y
11.	GONZÁLEZ PEIRÉN, MARÍA OLGA	13719154E
12.	MONASTERIO CARRE, ANA ROSA	13734241K
13.	MOQUERA REVUELTA, MARÍA DOLORES	13705119V
14.	NUÑEZ BILBAO, JUAN MANUEL	13727351P
15.	PASCUAL GÓMEZ, MARÍA MERCEDES	72021324K
16.	PEÑA ALONSO, RAQUEL	13676759Q
17.	REMÓN NAVARRO, FUENSANTA	13924896Y
18.	RUIZ GUTIÉRREZ, FELIPE	13754543Z
19.	SARABIA ARGÜESO, EVANGELINA	72109660Z
20.	TORRES DIEZ, MARÍA JESÚS	13682828J
21.	VEGA-HAZAS GARCÍA-LAGO, BEATRIZ MARÍA	13742181A
22.	ZATÓN BAUTISTA, BLANCA ELENA	13787071C

Santander, 21 de febrero de 2007.–El rector, Federico Gutiérrez-Solana Salcedo.

07/2907

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Resolución Rectoral de 21 de febrero 2007, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar Técnica de Bibliotecas (Grupo C) de esta Universidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 169/2003, de 25 de septiembre (B.O.C de 10 de octubre) con el fin de atender las necesidades del personal de Administración y Servicios.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre (B.O.E. de 24 de diciembre), de Universidades, en relación con el artículo 2.e) de la misma norma y con el fin de atender las necesidades de Personal de Administración y Servicios, acuerda convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Técnica de Bibliotecas, (Grupo C) de esta Universidad, por promoción interna, con sujeción a las siguientes:

Bases de la convocatoria.

1. Normas generales

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir cuatro plazas de funcionario de carrera de la Escala Auxiliar Técnica de Bibliotecas, (Grupo C), de esta Universidad, por promoción interna.

1.2. A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en la redacción dada por la Ley 23/1988 de 28 de julio; el Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado ("Boletín Oficial del Estado de 10 de abril); el Decreto 169/2003, de 25 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Cantabria, y lo dispuesto en esta convocatoria.

1.3. El proceso selectivo constará de las fases de concurso y oposición, con las valoraciones, pruebas y puntuaciones que se especifican en el Anexo I de la Convocatoria.

1.4. El programa de materias que ha de regir en la fase de oposición, figura en el Anexo II de esta Convocatoria.

2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1. Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados, a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de

aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

2.1.2. Tener cumplidos dieciocho años y no haber alcanzado la edad de jubilación.

2.1.3. Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Bachiller Superior, BUP, Bachiller-LOGSE, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente, o tener aprobadas las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 años o, alternativamente, poseer una antigüedad de 10 años en los Cuerpos o Escalas del grupo D, o de 5 años y haber superado el curso específico a que se refiere la disposición adicional novena del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias de la presente convocatoria.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su homologación en España.

2.1.4. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.1.5. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las correspondientes funciones.

2.2. Todos los aspirantes que concurren a estas pruebas selectivas a la fecha de expiración del plazo para la presentación de instancias de la presente convocatoria deberán:

a) Pertenecer a la Escala Auxiliar de Bibliotecas de la Universidad de Cantabria, a la Escala Auxiliar de Bibliotecas de cualquiera de las restantes Universidades del Estado o los Cuerpos o Escalas de Auxiliares de Bibliotecas incluidos en el artículo 1 de la Orden del Ministerio de la Presidencia de 8 de marzo de 1985, (Boletín Oficial del Estado del 9), por la que se regula la promoción interna.

b) Tener destino en propiedad en esta Universidad, en dicho grupo y especialidad y encontrarse en servicio activo o en situación de excedencia por cuidado de hijos.

c) Poseer una antigüedad de, al menos, dos años en el Cuerpo o Escala a que pertenezcan.

Los servicios reconocidos al amparo de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, de reconocimiento de servicios previos en la Administración Pública, en alguno de los Cuerpos o Escalas anteriormente citados, serán computables, a efectos de la antigüedad prevista en la letra c), para participar en estas pruebas selectivas.

2.3. Todos los requisitos enumerados en la base 2.1 deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionarios de carrera.

3. Solicitudes.

3.1. Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en solicitud, que se ajustará al modelo que figura como Anexo IV a esta convocatoria. También será facilitada en el Servicio de Recursos Humanos, Pabellón de Gobierno de la Universidad de Cantabria (Avda. de los Castros, s/n. Santander) y en la siguiente dirección de Intranet:

<http://www.unican.es/WebUC/Unidades/rhh/Impresos.htm>.

3.2. En la tramitación de sus solicitudes, los aspirantes tendrán en cuenta lo siguiente:

3.2.1. Serán dirigidas al Excelentísimo Señor Rector Magnífico de la Universidad de Cantabria. Se acompañará una fotocopia del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o tarjeta de identidad que se encontrará en vigor, y se adjuntará a dicha solicitud comprobante bancario de haber satisfecho los derechos de examen.

3.2.2. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial de Cantabria".